

MENDOZA, **06 JUL 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 3303/2017, en las que a fs 36 el Ing. David Rubén MOLINA, cumple con la presentación del Certificado del Examen Preocupacional Definitivo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 123/2017-CD, se dispuso el 12 de julio del año 2017 como plazo para que, el citado profesional cumplimente con la presentación del Certificado del Examen Preocupacional Definitivo, que establecen las reglamentaciones vigentes.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, la designación del Ing. David Rubén MOLINA (DNI: 14.528.929), Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- de las Asignaturas "Electrotecnia" y "Electrotecnia y Maquinas Eléctricas", por el período comprendido entre el 13 de julio y el 31 de diciembre del año 2017 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Interino y/o Efectivo.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del Ing. MOLINA, respecto a la designación anterior.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad, incorporado al EXP-CUY: 3303/2017.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 295 / 17